 MUNICIPIO DE CIRCASIA	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Municipio de Circasia Quindío	Código: AA. FTCPAA.01 Ver: 01. 30 jul 2020
--	---	---

**LA SUSCRITA ASESORA ADMINISTRATIVA DEL
MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO**

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.4.1. Modificado por el artículo 2 del Decreto 142 de 2023, el cual determina que la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II.

HAGO CONSTAR QUE:

El siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026 del Municipio de Circasia, de la siguiente manera.

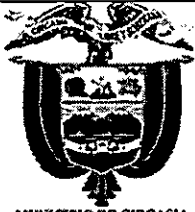
Código(s) UNSPSC	50192100, 50192600, 50192700, 90101600, 90101700, 90101800
Descripción consignada en el PAA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Duración estimada	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Valor estimado	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)
Mes de inicio del proceso	Octubre
Fuente de los recursos	Recursos propios - SGP

El presente documento se expide a solicitud de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del municipio de Circasia, para ello se firma en Circasia, Quindío el 23 de octubre de 2026

Nota: El plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados


SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia Quindío

OMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó / elaboró Adriana María Muñoz Barreto / Contratista.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Asesora Administrativa.	

 MUNICIPIO DE CIRCASIA	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Municipio de Circasia Quindío	Pág. 1 de 1
--	---	-------------

Circasia, Quindío. 23 de octubre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia.

Asunto: solicitud certificado de existencia de Plan Anual de Adquisiciones.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del Decreto 004 de enero 15 de 2014 y con el fin de identificar, registrar y programar la contratación de obras, bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades, funciones y procesos referentes a la gestión de la entidad estatal, solicito respetuosamente se expida certificado de existencia de Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Circasia Quindío para la vigencia 2026, donde conste lo siguiente:

Código(s) UNSPSC	50192100, 50192600, 50192700, 90101600, 90101700, 90101800
Descripción consignada en el PAA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Duración estimada	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Valor estimado	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)
Mes de inicio del proceso	Octubre
Fuente de los recursos	Recursos propios - SGP

Atentamente,


NATALI HENAO GARCÍA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Circasia Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS:	FIRMA:
Proyectó componente Jurídico	Luis Alejandro Estrada Ramírez / Abogado contratista.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.	